



---

La información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

---



## Asociación Nacional de Polo de Guatemala

La Asociación Deportiva Nacional de Polo de Guatemala, con relación al numeral 14 del artículo 10, Capítulo segundo del Decreto No. 57-2008 informa:

1. Que no aplica para la Asociación en vista de que al mes de enero no se han celebrado contratos de mantenimiento de equipo, de vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.
2. En el mes de febrero se realizaron mantenimiento a equipo, de vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, pero no es necesario ningún contrato para realizar dichos mantenimientos.

---

(Artículo 10, numeral 14 Ley de Acceso a la Información Pública)

**LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHÍCULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, INCLUYENDO MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO E INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

**Vigente período 2021**